

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.202/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

D. Miguel Ángel Jiménez Rodríguez, en nombre y representación de AVILAUTO, C.B. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE CHAPA Y PINTURA, situada en POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO, PARCELA 59, NAVE 1 del término municipal de Ávila, expediente nº99/2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plan de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 13 de junio de 2013

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*